

# BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



## AGRICULTURA Y PESCA

### PRIORIDADES DE LA PRESIDENCIA DE PAISES BAJOS EN MATERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Países Bajos ha asumido la presidencia del Consejo de la UE en el primer semestre de 2016. La simplificación de la Política Agrícola Común (PAC) y el acuerdo en la reforma de la normativa de agricultura ecológica son dos de las prioridades de la presidencia de turno del Consejo. En Pesca, durante este semestre está previsto presentar el nuevo Plan multianual para la pesca demersal en el Mar del Norte y aprobar la nueva normativa sobre autorizaciones de pesca.



© Unión Europea 2016

La nueva Presidencia de la UE de Países Bajos se ha fijado como objetivos prioritarios el lanzamiento del debate sobre la Política Agrícola Común (PAC) después del 2020, de forma que se responda mejor a los retos del cambio climático y la seguridad alimentaria. Otra de las prioridades es el aumento de la efectividad de las medidas de greening, simplificando las normas actuales de la PAC y centrándose en las pymes. El ministro holandés de Agricultura señaló que pretende alcanzar un acuerdo político en las nuevas normas sobre la producción ecológica y sobre los controles veterinarios y fitosanitarios. Además indicó que espera lograr progresos en las propuestas sobre productos veterinarios y piensos medicamentosos.

La Comisión Europea presentará a los ministros de los 28 en la reunión del Consejo de febrero la estrategia a largo de plazo para la investigación agrícola en la UE, así como el establecimiento de la plataforma sobre sanidad animal a nivel de la UE. En marzo está previsto que el Comisario Phil Hogan lleve a cabo una presentación sobre el estado actual de los trabajos sobre simplificación de la PAC, una de las prioridades del semestre. Además, la Comisión presentará cómo está siendo el uso de los instrumentos financieros en el sector agrícola hasta el momento actual. En abril, si no fuera necesario antes, se retomará el intercambio de información sobre el desarrollo de los mercados y el seguimiento a las medidas de apoyo a los mismos que la Comisión Europea ha puesto en marcha desde que en 2014 Rusia impusiera un veto a las importaciones de la UE de productos agrarios. También en abril la presidencia llevará a cabo una presentación sobre la Conferencia sobre Despilfarro alimentario y pérdidas de alimentos. En junio está previsto que el Consejo alcance un acuerdo político sobre la reforma del Reglamento sobre Agricultura Ecológica. Además, la Comisión Europea hará una presentación sobre el estado de los trabajos en materia de simplificación de la PAC, así como de la iniciativa de la Comisión sobre Transparencia en la cadena alimentaria. Asimismo, la comisión Europea presentará su informe sobre protección de plantas. Por último, el Consejo aprobará previsiblemente dos borradores de conclusiones sobre resistencia antimicrobiana y sobre despilfarro alimentario y

pérdidas de alimentos.

En materia de pesca, la Presidencia se ha fijado los objetivos prioritarios de alcanzar acuerdos sobre los planes plurianuales para la sostenibilidad en la gestión de los recursos pesqueros y el de avanzar en el compromiso de la eliminación de los descartes, lo que derivará en la reducción del desperdicio de alimentos. Además, el plan plurianual del Báltico para el bacalao, el arenque y el espadín se encuentra actualmente en fase de negociación y una vez aprobado será el primero adoptado en virtud de la reformada Política Pesquera Común. Tras su adopción, la Comisión propondrá un nuevo plan multianual para el Mar del Norte con el fin de apoyar la ejecución de la [obligación de desembarque](#) que se está implementando ya gradualmente en toda la UE. En junio se espera aprobar el nuevo plan multianual para la pesca demersal en el Mar del Norte.

Otros asuntos incluidos en la agenda pesquera también serán abordados en este semestre como son la revisión del [Reglamento](#) de recopilación de datos, también la del [Reglamento](#) de autorizaciones de pesca con terceros países, y el avance en la consecución del régimen de acceso en alta mar. En junio se espera que se apruebe el nuevo marco de medidas técnicas en la Política Pesquera Común (PPC) reformada. Por último, durante este semestre se espera que la Comisión Europea informe sobre el estado de su iniciativa crecimiento azul y gobernanza de los océanos.

## EDUCACIÓN Y FORMACIÓN

### ERASMUS+: UN AÑO DE MEJORES OPORTUNIDADES PARA LAS FUTURAS GENERACIONES DE EUROPA

Con un presupuesto de más de 2 000 millones de euros en su primer año, Erasmus+ ya ha ofrecido a más de un millón de personas la oportunidad de participar en 18 000 proyectos financiados. Con motivo de la visita a Bruselas esta semana, el consejero de Economía y Conocimiento Ramírez de Arellano expuso el compromiso de Andalucía con uno de los programas más exitosos de la UE.



© Unión Europea 2016

El programa Erasmus+ tiene por objeto apoyar la modernización de los sistemas de educación, formación y juventud en Europa, mejorando las capacidades y las perspectivas de empleo de los estudiantes y su participación activa en la sociedad. Para el período 2014-2020, el programa cuenta con un presupuesto de 14 700 millones de euros, lo que representa un aumento del 40 % en comparación con los anteriores niveles de gasto y refleja el compromiso de la UE de invertir en estos ámbitos. Erasmus+ dará en este tiempo la oportunidad de estudiar, formarse, adquirir experiencia de trabajo o trabajar como voluntarios en el extranjero a más de 4 millones de europeos.

Las modificaciones introducidas hace un año en uno de los programas educativos más exitosos de la UE han permitido el establecimiento de asociaciones transnacionales entre centros de educación, formación y juventud que ayudarán a fomentar la cooperación y a tender puentes entre los ámbitos de la educación y del trabajo. Por primera vez, el programa ofrece también financiación específica para medidas en el ámbito del deporte a fin de contribuir a desarrollar su dimensión europea y a luchar contra graves amenazas como el amaño de competiciones y el dopaje. El programa apoya también el desarrollo de la enseñanza y la investigación sobre la integración europea mediante las acciones Jean Monnet.

El [informe](#) publicado ayer ofrece los primeros resultados un año después del inicio del programa Erasmus+. Incluye los datos recogidos por la Comisión, así como por las agencias nacionales y las agencias ejecutivas pertinentes encargadas de la aplicación del programa. Las cifras que recoge el documento reflejan que el programa Erasmus+ concedió, en su primer año, 650 000 becas de movilidad para estudiantes, personas en formación, profesores, voluntarios y otros jóvenes, y facilitó la realización de estudios de máster en el extranjero mediante la concesión de los primeros préstamos de estudios. Por primera vez, el programa financió también proyectos de apoyo a las políticas que implican a autoridades públicas y a organizaciones internacionales. El programa ha aumentado a su vez el atractivo de sus beneficiarios en el mercado laboral. Esto puede comprobarse gracias al mayor reconocimiento de los estudios en el extranjero que los estudiantes disfrutaban al regresar a sus países de origen. Además, la movilidad de profesores y personal demuestran una mejor integración en las estrategias de desarrollo profesional en las instituciones de origen de los participantes. El programa ha reforzado también las iniciativas destinadas a mejorar las perspectivas de empleo de los jóvenes y facilitar su transición hacia el

mercado de trabajo.

El nuevo Erasmus+ es también más abierto y hace gran hincapié en la promoción de la inclusión social, la ciudadanía activa y la tolerancia, en palabras del comisario europeo de Educación, Cultura, Juventud y Deporte. Para ello, se ha apoyado financieramente más que nunca a los participantes con menos recursos financieros o con necesidades especiales. Para 2016 se han comprometido otros 13 millones de euros para financiar proyectos que abordan cuestiones como la inclusión social de las minorías y los migrantes y otros grupos sociales desfavorecidos. En un [informe complementario](#), la Comisión publicó las estadísticas de movilidad de estudiantes y personal del año académico 2012-2013 del antiguo programa Erasmus para la enseñanza superior. Los datos ponen de manifiesto que, en comparación con cualquier año anterior, participó en el programa una cifra récord de 272.000 estudiantes y 57.000 profesores y demás personal académico. España, Alemania y Francia siguieron siendo los tres destinos más populares de los estudiantes de Erasmus para la realización de estudios o formación en el extranjero durante 2013-2014.

Además, un nuevo estudio del impacto regional de Erasmus confirma que la realización de un intercambio Erasmus mejora significativamente las posibilidades de que los jóvenes puedan ocupar puestos de gestión de alta calidad, especialmente en el caso de los estudiantes procedentes de Europa del Sur y del Este. Consciente de la importancia que para Andalucía tiene el programa, el consejero de Economía y Conocimiento Ramírez de Arellano ha expuesto esta semana en Bruselas ante representantes del comisario europeo de Educación el firme compromiso de la Junta de Andalucía con la movilidad y la internacionalización de los estudiantes. En este sentido, el consejero añadió "que más de 40.000 estudiantes andaluces han podido tener movilidad en el Espacio Europeo de Educación superior" y declaró que espera que Andalucía ejerza de "puente" con Latinoamérica en la aplicación del Erasmus+, debido a los lazos personales y culturales con los países latinoamericanos.

## IGUALDAD Y JUSTICIA

### CONVOCATORIA CONJUNTA JUSTICIA Y DAPHNE PARA PROYECTOS QUE MEJOREN LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITOS Y DE LA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA JUST/2015/SPOB/AG/VICT

La presente convocatoria conjunta está basada en los programas de trabajo anuales del Programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía (Programa REC) y del Programa Justicia. Combina presupuesto proveniente de ambos Programas con el fin de ofrecer apoyo a las víctimas desde diferentes ángulos.



Por un lado, la convocatoria financiará proyectos transnacionales que apoyen a las víctimas de violencia en línea con los objetivos específicos del Programa REC: prevenir todas las formas de violencia contra niños, jóvenes, mujeres y otros grupos en riesgo, y proteger a las víctimas de este tipo de violencia (eje Daphne). Por otro lado, esta convocatoria financiará proyectos tanto nacionales como transnacionales que promuevan los derechos de las víctimas de delitos en línea con los objetivos específicos del Programa Justicia para facilitar un acceso efectivo a la justicia para todos (eje Justicia).

Todas las propuestas deben tener una un marcado componente europeo.

#### PRIORIDADES

##### Prioridades bajo el eje Daphne

El objetivo del eje Daphne es contribuir a la protección y apoyo de las víctimas o víctimas potenciales de violencia: niños, jóvenes, mujeres y otros grupos en riesgo. Los proyectos deben ser transnacionales (entidades de al menos tres países elegibles) y centrarse en una o varias de las siguientes acciones:

- Desarrollo de las capacidades y formación de profesionales, en particular del personal especializado que facilita apoyo a las víctimas.
- Desarrollo de las capacidades y formación en relación con asuntos específicos de género y menores, dirigida en particular a los

profesionales que constituyen el primer punto de contacto con las víctimas de violencia.

- Programas específicos de apoyo a las víctimas más vulnerables, como los refugiados, inmigrantes, personas con discapacidad, personas pertenecientes a minorías nacionales, étnicas o religiosas, colectivo LGBTI, mujeres mayores, niños fuera de sus hogares.
- Aprendizaje mutuo, identificación e intercambio de buenas prácticas, desarrollo de métodos de trabajo transferibles a otros países participantes...etc.
- Campañas de información, formación e intercambio de buenas prácticas entre los servicios de apoyo de los derechos de las víctimas de violencia.

### **Prioridades bajo el eje Justicia**

El objetivo del eje *acceso a la Justicia* es contribuir a la implementación y la aplicación práctica de la Directiva 2012/29/EU sobre el establecimiento de medidas comunes relativas a los derechos y apoyo a las víctimas de delitos; la Directiva 2011/99/EU sobre la Orden Europea de Protección; el Reglamento 606/2013 sobre el reconocimiento mutuo de medidas de protección en materia civil; y la Directiva 2004/80/EC relativa a la compensación para las víctimas de delitos.

Los proyectos pueden ser nacionales o transnacionales, aunque se dará prioridad a los segundos, y deben centrarse en una varias de las siguientes acciones:

- Aprendizaje mutuo, intercambio de buenas prácticas, desarrollo de métodos de trabajo transferibles a otros participantes.
- Desarrollo de las capacidades de los profesionales relevantes.
- Desarrollo de las capacidades del personal perteneciente a organizaciones de apoyo a las víctimas y servicios de justicia restaurativa.
- Desarrollo de herramientas de información y diseminación de los derechos de las víctimas bajo las reglas europeas.
- Facilitación de la cooperación entre las autoridades competentes y agencias, servicios jurídicos y otros proveedores de servicios.
- Actividades analíticas.

En ninguno de los dos ejes la Comisión financiará las siguientes actividades: actividades de los partidos políticos; apoyo financiero a terceras partes; acciones legales ante los tribunales nacionales o internacionales. Tampoco serán elegibles los proyectos que tengan como objetivo la transposición de la legislación europea en los ordenamientos jurídicos nacionales.

Todos los proyectos bajo esta convocatoria deben asegurar como temas transversales la perspectiva de género y los derechos de los niños.

### **ELIGIBILIDAD**

Los participantes deben ser entidades legalmente constituidas sin ánimo de lucro. Los proyectos deben ser de una cuantía mínima de 75 000 euros y las actividades no pueden haber empezado antes de la fecha de la presentación de la solicitud.

En el eje Daphne pueden participar todos los Estados miembros de la UE e Islandia. En el eje justicia pueden participar todos los Estados miembros de la UE excepto Reino Unido y Dinamarca.

### **PRESUPUESTO**

El presupuesto indicativo es el siguiente:

- Daphne: 3 019 357 EUR
- Justicia: 2 000 000 EUR

La Comisión Europea financiará el **80% de los costes elegibles**.

### **FECHA LÍMITE**

Las solicitudes deben enviarse vía [Priamos](#) antes del **8 de abril 2016**, 12:00 hora de Europa central.

### **MÁS INFORMACIÓN**

La convocatoria se encuentra disponible en el siguiente [enlace](#). Las preguntas relativas a esta convocatoria deben enviarse a la siguiente dirección: [EC-JUSTICE-CALLS@ec.europa.eu](mailto:EC-JUSTICE-CALLS@ec.europa.eu).

## **EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES**

### **INFORME EUROPEO SOBRE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIAL 2015**

El Informe Europeo sobre Empleo y Desarrollo Social 2015 (IEEDS2015) es un documento publicado por la Comisión Europea donde se reflejan las últimas tendencias que muestra el mercado de trabajo y las políticas sociales en Europa. En él se analizan los próximos desafíos para la sociedad en este ámbito y se formulan las posibles respuestas que han de darse a los mismos desde las instituciones. En esta ocasión, el informe hace hincapié en la necesidad de promover la creación de empleo, mejorar la eficiencia



Según los datos del último Informe Europeo sobre Empleo y Desarrollo Social, el mercado de trabajo y el estado de las políticas sociales han experimentado una leve mejoría en el conjunto de la Unión Europea durante el año 2015. Sin embargo, a pesar de las recientes mejoras, aún siguen existiendo grandes disparidades entre los Estados miembros, tanto en términos de crecimiento económico como en creación de empleo así como en lo que respecta a otros indicadores clave del mercado laboral y del ámbito de las políticas sociales. En este sentido, el Informe apunta a que muchas de estas disparidades están estrechamente vinculadas a una infrautilización de capital humano en algunos países de la UE.

La comisaria europea responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen comentó con motivo de la publicación del Informe que: "Debemos asegurar que hay más y mejores oportunidades para las personas en la UE, y que habrá que dedicar mayores esfuerzos para que las personas con mayores dificultades para ingresar en el mercado laboral logren este objetivo". Además, añadió que debe ser prioritaria la inversión en capital humano para generar crecimiento y crear empleo, asegurando que los sistemas de protección social así como la legislación laboral deben adecuarse a las sociedades de hoy en día y que el fomento del espíritu empresarial y el apoyo a la innovación son herramientas valiosas para generar mayores puestos de trabajo.

En el apartado de promoción de la creación de empleo, el IEEDS2015 destaca el potencial que tiene el empleo por cuenta propia y el espíritu empresarial para en la creación de puestos de trabajo. Sin embargo, los datos sugieren que algunos grupos como los jóvenes, los mayores de 65, las mujeres y las minorías étnicas pueden enfrentarse en ocasiones a mayores barreras cuando quieren iniciar sus propios negocios. Además, el informe de este año revela que una mayoría de las personas encuestadas no sienten que posean las habilidades o conocimientos necesarios para iniciar un negocio. Para paliar las desigualdades en el autoempleo en determinados grupos sociales, el Informe sugiere que se facilite el acceso a la financiación y se mejoren los incentivos fiscales para estos grupos poblacionales además de promover la educación empresarial entre ellos. También advierte en su edición de 2015 sobre el aumento de tipos de contratos de trabajo, lo que permite una organización más flexible del trabajo pero contribuye también de la segmentación del mercado laboral y puede provocar desigualdades entre los trabajadores. "La flexibilidad es importante", apunta, "pero también es necesaria la seguridad".

Para mejorar la eficiencia del mercado de trabajo, el documento señala que la UE puede hacer un mejor uso de sus recursos humanos a través de la movilidad profesional. Aunque los indicadores a este respecto reflejan un aumento de los desplazamientos en las últimas dos décadas, la movilidad en la fuerza de trabajo total sigue siendo limitada, representando sólo un 4% de la población de la UE comprendida entre los 15 y los 64 años. Los trabajadores que han optado por desarrollar sus carreras profesionales en otros países miembros diferentes del originario tienden a tener mejores perspectivas de empleo en general que la población nativa. Además, los flujos han reducido el desempleo en los Estados miembros más afectados por la crisis y paliado la escasez de personal de dirección en los países receptores. En otro sentido, la lucha contra el desempleo de larga duración, que afecta a cerca de 11,4 millones de personas en la UE, es crucial cuando se pretende mejorar la eficiencia del mercado laboral. La [Recomendación](#) sobre el desempleo a largo plazo aprobada por el Consejo el 7 de diciembre 2015 recoge esta misma necesidad y apunta a las medidas que podrían ser adoptadas para incluir a estos trabajadores de nuevo en el mercado laboral.

Por último, la necesidad de mayores inversiones en capital humano viene motivada por las dificultades que siguen encontrando muchos empleadores para cubrir determinadas vacantes que requieren de una formación altamente cualificada. El Informe para 2015 señala que existe una parte importante de trabajadores no comunitarios que realizan tareas por debajo de su nivel de cualificación. La iniciativa que lanzará este año la Comisión para hacer frente a estos desafíos se conoce como [Agenda de nuevas cualificaciones y empleos](#) y pretende alcanzar, de aquí a 2020, el objetivo de emplear al 75% de la población de edades comprendidas entre los 20 y los 64 años.



European Year  
of Development 2015

